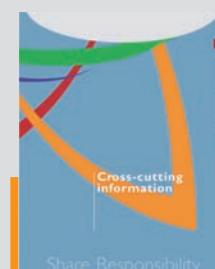
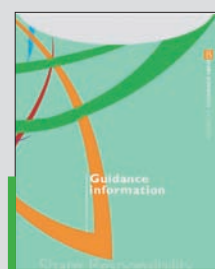
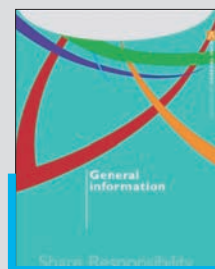


# INTRODUCCIÓN AL KIT DE RECURSOS: UNA GUÍA PROGRESIVA

Revisada en 2009



CONVENIO DE ROTTERDAM

Responsabilidad compartida



# INTRODUCCIÓN AL KIT DE RECURSOS:

## UNA GUÍA PROGRESIVA

### INTRODUCCIÓN

El presente kit de recursos pretende ayudar a los países a aplicar el Convenio de Róterdam. El Kit de Recursos incluye material de capacitación e informativo específico sobre el Convenio de Róterdam, elaborado y perfeccionado en el curso de talleres regionales de capacitación, enlaces a documentos de orientación y a información sobre programas conexos así como información adicional y referencias a fuentes más genéricas de información sobre la gestión de productos químicos. Estos enlaces, así como las referencias adicionales, han sido elegidos, en parte, sobre la base de los retos y las prioridades determinadas por los países a nivel nacional y regional. La elaboración de este kit de recursos tiene un carácter continuo, que se actualizará con información nueva.

El público al que está destinado el Kit de Recursos está compuesto por las principales partes interesadas a nivel nacional (Autoridades Nacionales Designadas, los responsables de la formulación de políticas, otros ministerios), las oficinas regionales de la FAO y del PNUMA, otras organizaciones intergubernamentales, las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relativos a productos químicos y las organizaciones no gubernamentales, incluidas las asociaciones de consumidores y los grupos vinculados a la industria y el medio ambiente.

### CÓMO USAR EL KIT DE RECURSOS

Esta "guía progresiva" resume sucintamente las distintas secciones informativas incluidas en el kit de recursos para ayudarle a hallar la información que busca. También indica los idiomas en los que está disponible cada documento.

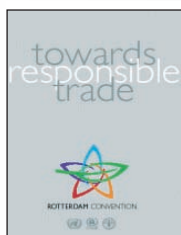
El kit de recursos constituye una fuente exhaustiva de información sobre el Convenio de Róterdam. De manejo sencillo y práctico ha sido diseñado para satisfacer las necesidades de un amplio espectro de usuarios. La información sobre el Convenio se ha agrupado en cinco categorías:

- A. Información general**
- B. Guías informativas**
- C. Documentos para la aplicación**
- D. Material formativo**
- E. Información intersectorial**

Las cuatro primeras secciones se centran en los principales elementos del Convenio y las cinco últimas tratan cuestiones intersectoriales. Estas últimas son aquellos aspectos del Convenio relativos a la gestión general de productos químicos o a la adopción de decisiones, así como las obligaciones comunes a otros programas de gestión de productos químicos o acuerdos sobre medio ambiente multilaterales. Dicha sección ofrece orientación sobre la forma en que el Convenio de Rotterdam se puede integrar en este otro tipo de actividades, así como información general sobre productos químicos que puedan interesar a los países o ser utilizados por los mismos para aplicar el Convenio.

**Todos los documentos que figuran en la presente guía están disponibles en el CD del kit de recursos y en el sitio web del Convenio de Róterdam: [www.pic.int](http://www.pic.int)**

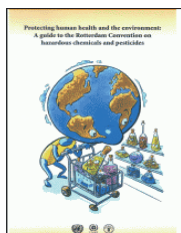
Esta sección ofrece información básica, de carácter no técnico, en su mayor parte, sobre el Convenio que sirve como introducción. Está destinada a sensibilizar a los responsables gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el público en general. Los principales elementos que componen esta sección son los siguientes:



#### Hacia un Comercio Responsable

En el folleto se presenta brevemente la naturaleza del Convenio, su objetivo y los beneficios de los Estados Parte, sin entrar en detalles técnicos. Incluye la lista de los productos químicos sujetos al procedimiento de CFP.

[árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]



#### La protección de la salud humana y del medio ambiente: guía del Convenio de Róterdam sobre el comercio de productos químicos y plaguicidas peligrosos

En esta guía se ofrece información básica sobre el Convenio, redactada en un lenguaje sencillo y sin tecnicismos. Está destinada al gran público y su objetivo es explicar la forma en que el Convenio de Róterdam aborda los problemas relativos al comercio y el uso de plaguicidas y productos químicos potencialmente peligrosos.

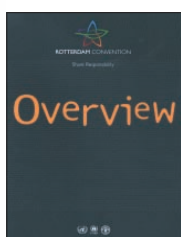
[árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]



#### Folleto informativo sobre los Convenios relativos a los productos químicos y desechos peligrosos

En este folleto se realiza una breve presentación de carácter no técnico sobre los tres Convenios (Convenio de Róterdam, Convenio de Estocolmo y Convenio de Basilea), cómo se complementan y en qué se diferencian. Complementa la presentación en PowerPoint sobre los tres Convenios que se menciona más abajo.

[árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]



#### Perspectiva general del Convenio de Róterdam

Ofrece información de un tenor más técnico sobre el alcance y funcionamiento del Convenio, aunque debería ser muy accesible para un público lego en la materia. Complemento a la presentación en PowerPoint relativa a la perspectiva general del Convenio de Róterdam mencionada más abajo.

[árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]

#### Presentaciones en PowerPoint sobre el Convenio

Esta sección está compuesta por dos presentaciones que las autoridades nacionales designadas u otras entidades podrían utilizar para la labor de sensibilización en relación con el Convenio de Róterdam. Las dos presentaciones tratan los siguientes aspectos:

##### (i) Presentaciones en PowerPoint sobre el Convenio

- se fija el alcance del Convenio y se aclara lo qué es y lo qué no es;
- se indican los principales actores;
- se da respuesta a las preguntas ¿quién?, ¿qué?, ¿cuándo? y ¿dónde?;
- se examinan brevemente los dos elementos principales del Convenio, a saber, el intercambio de información y el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP);
- se describen las obligaciones de las Partes en relación con dichos elementos, tales como las notificaciones de medidas reglamentarias firmes, las respuestas sobre importaciones, etc.

##### (ii) Vínculos entre el Convenio de Basilea, el Convenio de Róterdam y el Convenio de Estocolmo

- compara brevemente los principales elementos de los tres Convenios afines;
- se examinan qué instrumentos ofrecen para gestionar el ciclo de vida de los productos químicos, cómo se complementan y sus principales diferencias.

[español, francés e inglés]



En esta sección se recoge información de índole más técnica sobre el Convenio. Sus principales destinatarios son las Autoridades Nacionales Designadas (AND), las autoridades de reglamentación y otras partes interesadas en la aplicación del Convenio.

### Pasos hacia la ratificación

En este folleto se presentan los pasos generales que deben seguir los países que deseen ser Parte al Convenio, desde la recopilación y el análisis de la información de base pertinente hasta el depósito del instrumento de ratificación en la Secretaría General de las Naciones Unidas en Nueva York.

[árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]



### Guía sobre la elaboración de normas nacionales para la aplicación del Convenio de Róterdam

Esta guía ha sido elaborada como documento de referencia y material de capacitación para ayudar a elaborar normas nacionales de aplicación del Convenio de Róterdam. Se ha diseñado particularmente para los funcionarios y expertos que trabajaban en el sector normativo y reglamentario. Las seis secciones de las que consta la guía pueden usarse de forma individual o conjunta. En la misma se proponen posibles medidas para aplicar el Convenio en el contexto de los ordenamientos jurídicos nacionales y formas de vincular dichas medidas a otros instrumentos internacionales sobre productos químicos, en el marco de un enfoque integrado. Esta guía se ha diseñado para que sea flexible y se pueda adaptar a los diversos sistemas jurídicos de gestión de productos químicos y para ayudar a los países a adaptar las medidas de aplicación a sus circunstancias, tradiciones y prioridades nacionales.

[árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]

#### • Tres Estudios de Caso Representativos

de la experiencia nacional para la elaboración de normas nacionales y medidas administrativas con el fin de aplicar el Convenio de Róterdam también fueron desarrollados y se adjuntan a la presente guía. Los países seleccionados para los estudios de caso fueron Ghana, Etiopía y Jamaica

[árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]



### Guía para las autoridades nacionales designadas (AND) sobre el funcionamiento del Convenio de Róterdam

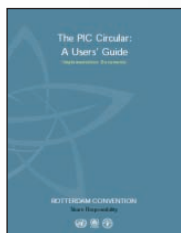
Este documento ha sido elaborado con la finalidad dar una orientación detallada a las Autoridades Nacionales Designadas (AND) sobre los derechos y obligaciones de las Partes del Convenio. Contiene información básica y contextual sobre el objetivo y la función del Convenio de Róterdam, una explicación detallada de las obligaciones de los países en tanto que Partes del Convenio y una lista de recapitulación para orientar a las AND sobre las medidas impuestas en virtud del Convenio. Se ha añadido una nueva sección acerca de la coordinación con las principales partes interesadas a nivel nacional. Cada sección de la guía se puede emplear por separado; por ello hay alguna redundancia entre las secciones.

En los anexos a la guía se incluye el texto completo del Convenio (revisado en 2005) y los nuevos formularios e instrucciones elaborados en apoyo de los principales artículos operacionales, también se ha añadido un nuevo anexo sobre los códigos del Sistema Armonizado. Los anexos se han incluido con la finalidad de ofrecer una referencia completa sobre la aplicación del Convenio de Róterdam. Asimismo, se incluye una sección de preguntas frecuentemente formuladas (FAQ), elaborada sobre la base de la experiencia de colaboración de la Secretaría con los países para la aplicación del Convenio.

[árabe, español, francés, inglés y ruso]



Esta sección contiene copias de los principales documentos relativos a la aplicación del Convenio de Róterdam.



#### La Circular CFP: Guía para el usuario

Sencilla guía del usuario a la Circular CFP semestral que se adjunta aquí con la copia de la última Circular CFP en CD dentro del kit de recursos. La Circular CFP es fundamental para la aplicación del procedimiento de CFP pues contiene una lista actualizada de las respuestas sobre la importación presentadas por las Partes en relación con los productos químicos sometidos al procedimiento de CFP y de las Partes que no han facilitado una respuesta. Asimismo, es un aspecto fundamental del componente de intercambio de información del Convenio, pues contiene resúmenes de las medidas reglamentarias adoptadas para prohibir o restringir rigurosamente los productos químicos, así como información sobre casos de envenenamiento por plaguicidas facilitada por las Partes.

[árabe, español, francés, inglés y ruso]



#### Documentos de orientación para la adopción de decisiones (DOAD)

Se ha elaborado un DOAD para cada uno de los productos químicos enumerados en el Anexo III y sometidos al procedimiento de CFP. Los DOAD se elaboran con la finalidad de ayudar a los gobiernos a adoptar decisiones fundamentadas sobre las importaciones futuras de dichos productos. Se incluye un ejemplo representativo así como un juego completo de DOAD para todos los productos químicos incluidos en el Anexo III del CD del kit de recursos.

[español, francés e inglés]



#### Formularios e instrucciones para los elementos fundamentales

A fin de facilitar la aplicación de los elementos fundamentales del Convenio, se han elaborado modelos de formularios e instrucciones para cumplimentarlos. En esta sección se incluyen copias de los siguientes formularios e instrucciones: Formulario de Notificación de Medida Reglamentaria Firme para prohibir o restringir rigurosamente un producto químico, Formulario de informe relativo a los Plaguicidas Extremadamente Peligrosos para la Salud Humana y el Medio Ambiente, y Formulario de Respuesta sobre la Importación. Los formularios y las instrucciones están disponibles asimismo en el CD del Kit de Recursos.

[español, francés e inglés]

La información recogida en esta sección está compuesta por información técnica detallada sobre los elementos fundamentales del Convenio. Toda esta información está contenida en el CD del Kit de Recursos. Mediante este material se desea ofrecer una formación de carácter práctico relativa a los elementos operativos fundamentales del Convenio. Está destinado principalmente a las AND, a otras autoridades públicas, a las organizaciones no gubernamentales y a las partes interesadas en la implementación del Convenio.

#### **Aprendizaje Interactivo (E-learning)**

Esta herramienta se ha desarrollado con el objetivo de proporcionar formación técnica a las Autoridades Nacionales Designadas (AND) y a otras entidades interesadas en la implementación del Convenio. Se ha diseñado un curso de formación técnica para cada uno de los cuatro elementos operativos clave del Convenio de Róterdam incluyendo un panorama general de las obligaciones y del procedimiento operativo del Convenio, una introducción a los formularios estándar que han de ser rellenados y presentados por la AND, y debates en profundidad sobre cuestiones concretas. Cada curso contiene un estudio de caso que tiene como objetivo proporcionar experiencia práctica en la implementación de cada uno de los procedimientos operativos. Los cursos de capacitación se han creado usando los últimos métodos de aprendizaje electrónico, proporcionando un entorno interactivo para el propio ritmo de aprendizaje.



[inglés]

#### **Manual de Capacitación**

Consiste en cuatro módulos, cada uno de los cuales incluye una nota resumen que introduce los elementos fundamentales del Convenio, una presentación en PowerPoint y una lista de preguntas frecuentemente formuladas. Dichos módulos van acompañados por un estudio de caso para explicar de forma práctica cómo se cumplimentan los formularios correspondientes para presentarlos a la Secretaría.



[español, francés e inglés]

Un cierto número de disposiciones del Convenio de Róterdam guardan relación con la gestión de los productos químicos en general y son también comunes a otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. El éxito de la implementación del Convenio de Róterdam se basa en el existente marco de gestión de los productos químicos en general y necesita contar con leyes o disposiciones administrativas nacionales que garanticen el cumplimiento a nivel nacional de las obligaciones vinculantes en virtud del Convenio.



### Sección E

La Sección E-información-intersectorial es un folleto con un CD que contiene todos los documentos, PDF y conexiones URL mencionadas en el texto. Con este folleto hemos puesto a disposición información que puede ser útil para establecer y fortalecer las infraestructuras nacionales de gestión de productos químicos. Se facilita asimismo información que puede servir de ayuda en la evaluación de los productos químicos.

Los destinatarios principales de este material son las Autoridades nacionales designadas y las autoridades gubernamentales que desempeñan funciones en la gestión de los productos químicos. Dicha información también puede servir a las organizaciones no gubernamentales y los principales interesados que participan en el control de la producción, el uso, y las importaciones o exportaciones de productos químicos. Con el fin de facilitar el acceso de los usuarios a la información, esta sección del kit de recursos se divide en tres sectores temáticos principales.

- La primera unidad temática abarca la información relacionada con la gestión de los productos químicos en general, y está subdividida en diversos subsectores o temas específicos sobre control aduanero, el sistema mundial armonizado para la clasificación y el etiquetado (GHS), e información sobre formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas, así como información sobre otras actividades que se realizan a nivel internacional pertinentes a la gestión de los productos químicos.
- La segunda unidad temática identifica fuentes de información seleccionada relativa a los métodos de evaluación de los productos químicos, incluida la metodología de evaluación de los riesgos de los productos químicos.
- La tercera unidad temática se refiere a las fuentes de información sobre los productos químicos, incluyendo evaluaciones revisadas equivalentes, información sobre alternativas, etc., en particular para los que están enumerados en el Anexo III del Convenio.

[árabe, español, francés, inglés y ruso]

# Diagrama del kit de recursos

## A) Información general

Hacia un Comercio Responsable

Protección de la salud humana y del medio ambiente: guía del Convenio de Róterdam sobre el comercio de plaguicidas y productos químicos peligrosos

Folleto informativo sobre los convenios relativos a los productos químicos y desechos peligrosos

Panorama general del Convenio de Róterdam

Presentaciones en PowerPoint sobre el Convenio de Róterdam

## B) Guías informativas

Pasos hacia la ratificación

Guía sobre la Elaboración de Normas Nacionales para la aplicación del Convenio de Róterdam y estudios de caso

Guía para las AND sobre el funcionamiento del Convenio de Róterdam

## C) Documentos para la aplicación

La Circular CFP: Guía para el usuario

Documentos de Orientación para la adopción de Decisiones (DOAD)

Formularios e instrucciones para los elementos fundamentales

## D) Material formativo

Aprendizaje Interactivo (E-learning)

Manual de Capacitación

## E) Información intersectorial

Gestión general de productos químicos

Evaluación de riesgos de productos químicos peligrosos

Fuentes de información sobre productos químicos